

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO

3ª SESIÓN ORDINARIA  
(Matinal)  
(Documento de trabajo)

LUNES, 20 DE ENERO DE 2025  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE

*-A las 10:07 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**- Señora secretaria técnica, por favor, sírvase pasar lista.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Buenos días, presidente. Buenos días, señores congresistas. Se va a pasar lista, a la tercera sesión de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.

Congresista Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**- Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Congresista Kamiche, presente.

Congresista Ciccía Vásquez(); congresista Portero López();

congresista Acuña Peralta.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**- Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Congresista Acuña Peralta.

Congresista Bazán Calderón(); congresista Azurín Loayza(); congresista Zeta Chunga).

Por el chat, el congresista Alfredo Azurín expresa que está presente en la sesión.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**- Bazán, presente, por favor.

**El señor PRESIDENTE.-** Consignar, por favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.-** Asimismo, el congresista Zeta Chunga, presente por el chat.

**El señor PRESIDENTE.-** Consignar.

**La SECRETARIA TÉCNICA.-** Congresista Bazán Calderón, presente.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).-** Bazán Calderón, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.-** Sí, congresista.

Congresista Ciccía Vásquez(); congresista Portero López(); congresista Palacios Huamán(); congresista Espinoza Vargas(); Congresista Ciccía Vásquez(); congresista Portero López(); congresista Espinoza Vargas().

Señor presidente, tenemos cinco miembros presentes, por lo tanto, tiene usted el *quorum* reglamentario.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias, señora secretaria.

Con el *quorum* reglamentario y siendo las 10 de la mañana con 7 minutos, del día lunes 20 de enero del 2025, damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Fiscalización, Monitoreo y Control del Programa Hambre Cero, del periodo legislativo 2024-2025.

Primera estación. Aprobación del Acta.

Señores congresistas someto a su consideración el Acta de la segunda sesión ordinaria, realizada el 2 de diciembre de 2024.

No habiendo observaciones, damos por aprobada.

El acta ha sido aprobada.

Segunda estación. Despacho.

#### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.-** Señores congresistas, se ha remitido a su correo electrónico la sumilla de los documentos remitidos y recibidos por la comisión.

Si algún documento es de su interés, puede solicitar la copia correspondiente a la secretaría de la subcomisión.

Tercera estación. Informes

#### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.-** Los señores congresistas que deseen efectuar algún informe, se les ofrece el uso de la palabra.

Pasamos a la siguiente estación, estación pedidos.

#### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.-** Los señores congresistas que deseen formular un pedido, se les ofrece el uso de la palabra.

Cuarta estación. Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DIA**

**El señor PRESIDENTE.-** Como tema de la Orden del Día, tenemos la presentación del señor Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, para responder sobre los siguientes temas.

Ha habido una dispensa del señor ministro a través de un oficio.

Señora secretaria, por favor.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).-** Señor presidente, señorita secretaria, muy buenos días.

Congresista Miguel Ciccía está confirmando su asistencia en la presente sesión.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Consignada su asistencia.

Adelante, señora secretaria, por favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA:** Consignada la asistencia.

**El señor PRESIDENTE.-** De lectura del oficio del señor ministro, por favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

*Oficio 209-2025-MIDAGRI-SG*

*Señor congresista*

*LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE*

*Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.*

*Presente*

*ASUNTO: Invitación a sesión ordinaria.*

*De mi consideración:*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo del señor Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, para saludarlo cordialmente y, en relación al documento de la referencia, mediante el cual lo invita a participar en una sesión ordinaria para el 20 de enero de 2025, le expresamos la dispensa del señor ministro debido a compromisos asumidos con anterioridad.*

*En ese sentido, comunicamos a su despacho que en representación del sector participarán las siguientes personas:*

*Señor Lizardo Calderón Romero, director general de la Dirección General de Políticas Agrarias.*

*Señor Luis Alarcón Tello, profesional de la Dirección General de Políticas Agrarias.*

*Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras en mi especial consideración y estima personal.*

*Atentamente,*

*Walter Borja Rojas*

*Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego*

*Eso es todo, congresista.*

**El señor PRESIDENTE.**- Gracias, señora secretaria.

Por favor, dé lectura de los temas a tratar el día de hoy en la mesa.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Los temas a exponer del señor invitado son los siguientes:

Informes sobre los avances en la reglamentación de la Ley 31477, ley que promueve acciones para la recuperación de alimentos.

Segundo tema. Informes sobre el avance y situación actual de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

Tercer tema. Informes sobre las principales estrategias y acciones implementadas por su despacho para el diseño y la puesta en marcha del observatorio de la seguridad alimentaria y nutricional, y cómo se garantiza su efectividad en monitoreo y evaluación de los indicadores clave de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional.

**El señor PRESIDENTE.**- Gracias, señora secretaria.

Vamos a suspender la sesión unos instantes para darle pase al señor Lizardo Calderón Romero y José Luis Alarcón Tello.

**—Se suspende la sesión.**

**—Se reanuda la sesión.**

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Señor presidente, Palacios Huamán, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Consignada su asistencia, congresista Palacios.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignada su asistencia, mi colega. Gracias, señora secretaria.

**—Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece el uso de la palabra a los invitados, por favor, señor Lizardo Calderón Romero, adelante.

**EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS AGRARIAS, señor Lizardo Calderón Romero.**— Muy buenos días, congresista Luis Roberto Kamiche Morante, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.

Primero, traer el saludo de nuestro ministro de Agricultura, el señor Ángel Manero Campos, quien —como se ha leído previamente— ha manifestado las disculpas del caso por no poder asistir a tan importante invitación, donde se puede dar informe al Congreso sobre los avances en materia de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria.

Nosotros, hemos venido en su representación, tenemos la información necesaria para poder informar ante la comisión sobre los puntos a tratar.

Primero, vamos a hacer un informe en la reglamentación de la Ley que promueve las acciones para la recuperación de alimentos que es la Ley 31477.

Asimismo, los avances actuales y la situación actual en la elaboración de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Y, asimismo, sobre las principales estrategias y acciones que estamos implementando desde el Midagri para el diseño y puesta en marcha del Observatorio de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y cómo se garantiza su efectividad en el monitoreo y evaluación de los indicadores claves de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional.

Ya tenemos la presentación puesta, voy a dejar las palabras al señor José Luis, especialista en la Dirección General de

Políticas para que desarrolle la exposición y posteriormente a eso, de manera conjunta, absolveremos todas las preguntas e interrogantes que plantee la comisión, señor congresista. Muchísimas gracias.

**EL ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS AGRARIAS, señor Luis Alarcón Tello.**— Muchas gracias, buenos días, buen día señor presidente Luis Roberto Kamiche, buen día a todos los presentes.

Bueno, yo soy José Alarcón, especialista de la Dirección de Políticas y Normativa Agraria y voy a hacer la presentación en base a estos tres puntos solicitados.

Siguiente, por favor. Siguiente.

En primer lugar, vamos a dar este... Vamos a exponer sobre el estado actual, en avances, en la reglamentación de la Ley número 31477, ley que promueve acciones para la recuperación de alimentos.

Siguiente, por favor.

Como antecedente, todos sabemos de que esta ley fue aprobada el 18 de mayo del 2022 y la finalidad de esta importante ley es implementar acciones para recuperar alimentos del mercado de abasto del país, a fin de que estos alimentos aptos para el consumo humano puedan ser clasificados, derivados a la población en pobreza y pobreza extrema, a través de organizaciones sociales.

El artículo 4 de esta ley establece acciones para el Midagri en coordinación con la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que es un colegiado presidido por el Midagri y el cual está conformado por otros ministerios involucrados en la temática de seguridad alimentaria y nutricional. Este artículo 4 establece acciones para la ley como, por ejemplo, implementar campañas, promociones en temas de capacitación, desarrollo de proyectos pilotos y por último le encargan al Midagri la reglamentación.

Como podemos ver en la finalidad, esta ley tiene un alcance muy complejo, el cual va más allá de las funciones competencias del Midagri.

Es por ello, que el Midagri inició la elaboración de este reglamento en el marco de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Siguiente, por favor. Este trabajo empezó en septiembre del 2023 y justamente, involucró a los ministerios que también están involucrados en este proceso, como el Ministerio de Producción,

si hablamos de temas de mercados, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, ya que esto va a trabajar bastante con organizaciones sociales de base, población en condición de pobreza y pobreza extrema, lo cual es el público objetivo de este ministerio.

También coordinamos con el Ministerio de Salud, ya que estos alimentos que se van a recuperar tienen que estar en un estado de inocuidad. Tenemos que preservar la calidad de estos alimentos a fin de no tener ningún problema de salud más adelante, cuando estos se entreguen.

Y también se coordinó con el Ministerio del Ambiente y otras entidades, actores involucrados como, por ejemplo, este reglamento lo hemos trabajado en coordinación con la red de ollas comunes de Lima Metropolitana, que es una asociación que engloba algunas ollas comunes que han trabajado en este tema.

Hemos trabajado también en coordinación con algunas oficinas de cooperación internacional como la FAO, el programa de Alimentos, hemos tenido entrevistas con representantes de la Federación de Mercados, de esta manera hemos tratado de hacer este reglamento, captar la información que se trabaja actualmente en campo. Como antecedentes tenemos ello.

El 19 de julio del presente se prepublicó, perdón, del 2024, se prepublicó la propuesta de reglamento, entró a un proceso de consulta pública, tuvimos 35 comentarios, principalmente del programa de alimentos, de la federación de mercados y también del despacho de la señora congresista Sigrid Bazán.

Luego de este proceso, hemos tenido reuniones con el despacho de la congresista Bazán, hemos tenido reuniones también con el Midis, con el Ministerio de Producción, a fin de levantar los comentarios y fortalecer la propuesta.

Hay que tener en cuenta que este reglamento también involucra algunos... le da acciones... involucra procesos, le da responsabilidades al administrado, y es por ello que este reglamento pasa por la normativa del análisis de impacto regulatorio, es decir, además de hacer el Reglamento de Exposición de motivos tenemos que hacer un informe de análisis de impacto regulatorio de conformidad con la normativa vigente, y este proceso también lo hemos trabajado a finales del año pasado.

El año pasado, en octubre y diciembre, hemos tenido también la validación oficial de los ministerios involucrados, el Midis, el Produce y el Minsa, y a partir de ello ya hemos iniciado el proceso de aprobación.

Como pueden ver en la gráfica siguiente, estamos mostrando los hitos más relevantes de la formulación.

Lo que está en verde son las actividades que ya se realizaron.

Actualmente nos encontramos con el proyecto ingresado a la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria de la PCM.

Como esto pasa por un análisis de impacto regulatorio, el 15 de enero, desde el Midagri, el 16, perdón, hemos ingresado este expediente a esta comisión de la PCM y estamos actualmente en el proceso de revisión. Esperamos tener una opinión favorable, a fin de que esto pueda pasar a CCB y finalmente por el refrendo y la publicación oficial de *El Peruano*.

Como pueden ver, nos quedan pocos pasos ya para la aprobación de este reglamento, que ha sido un reto enorme desde el ministerio, ya que hemos tenido que coordinar, con otros ministerios involucrados, con otros actores, a fin de poder atender, y cumplir con el objetivo previsto en este reglamento. **(2)**

Como alcance general, este reglamento establece un marco institucional para la recuperación de alimentos. Como bien saben, actualmente las ollas comunes recuperan y justamente eso depende del interés de los mercados de abastos; en cambio, en este reglamento le estamos dando responsabilidades a los ministerios involucrados, sobre todo también a los gobiernos regionales y locales que también tienen una competencia en la gestión de los mercados, a fin de que ellos puedan promover este tipo de actividades, puedan capacitar, sensibilizar.

También, se está estableciendo un proceso para la recuperación de alimentos, proceso y subprocesos, esto en base a la experiencia que actualmente hemos recogido en campo de algunas iniciativas.

Además, se dispone la creación de brigadas y algunos mecanismos para su conformación y equipamiento. Hemos visto que en la realidad las ollas comunes que recuperan no cuentan con los recursos necesarios, y esa es la principal limitación para que puedan recuperar alimentos. En este reglamento estamos implementando esos mecanismos, le estamos dando también mayor responsabilidad a las municipalidades para que puedan coordinar, gestionar apoyo de la Cooperación Internacional o alguna ONG, a fin de que puedan conformar las brigadas, equipadas y capacitadas, para que lleven a cabo este proceso de recuperación de alimentos.

Asimismo, la ley también lo establece ya, el Midis tiene a cargo elaborar un registro de entidades receptoras finales, ese registro debe contener información de los alimentos recuperados, la cantidad de estos alimentos, quiénes son los beneficiarios e

información adicional. El reglamento también operativiza este artículo; de esta manera vamos a poder dar trazabilidad y vamos a poder contabilizar la cantidad de alimentos recuperados, que es justamente una de las brechas que actualmente tenemos. No contamos con información sobre cuántos alimentos se recuperan.

Finalmente, mecanismos para asegurar inocuidad y acciones para el seguimiento y evaluación de este reglamento.

Este es por el primer punto del reglamento de recuperación de alimentos. ahora vamos a dar cuenta de la situación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Bueno, como bien saben, actualmente contamos con un documento que es el principal marco orientador en temas de seguridad alimentaria y nutricional. Esta es la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobada el año 2013, que tiene una vigencia hasta el 2021, pero la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del 2021 amplía la vigencia de esta estrategia hasta que la Comsan, esta Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria proponga una actualización.

En ese marco, y considerando también que el 2018 tuvimos un nuevo reglamento que regula las políticas nacionales, el cual establece metodologías para su formulación, el Midagri prioriza la actualización de esta estrategia, la cual se actualiza como una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que, al ser multisectorial, su conducción está a cargo del Midagri, sin embargo, esto se trabaja en coordinación con los otros sectores competentes, que es a través de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Además de la Comsan, este proceso lo venimos realizando, involucrando a otros sectores en la materia. Por ejemplo, también hemos invitado a esta comisión en alguno de los talleres que hemos tenido, hemos invitado a la academia, ONG, sector privado, que también participan en los temas de seguridad alimentaria y nutricional.

Para la formulación de esta política nacional, estamos tomando como referencia la metodología de la guía de políticas nacionales de Ceplan aprobada el año 2023. Esta política, como pueden ver en la pantalla, tiene cinco entregables. Actualmente, estamos trabajando en el entregable 3, que ya es el inicio de la parte estratégica. Este entregable 3 involucra el desarrollo de la elaboración de los objetivos prioritarios con sus indicadores y lineamientos. Es una de las partes más centrales ya que a partir de ello, en el siguiente entregable ya vamos a desarrollar servicios, que es lo que se va a trabajar conjuntamente entre los ministerios y gobiernos regionales a fin de atender los niveles de inseguridad alimentaria y nutricional.

Como mencionaba, para el proceso de formulación de esta política nacional, la seguridad alimentaria y nutricional tiene cinco dimensiones. Va desde la disponibilidad de alimentos, el acceso a estos alimentos, para acceder yo a estos alimentos tengo que tener, ahí se ven variables como la conectividad, la comercialización y también el acceso económico que tengan las personas para que puedan llegar a estos alimentos.

También, vemos temas de consumo, justamente yo puedo tener accesibilidad económica, pero de repente consumo alimentos que no son saludables, ultraprocesados, esa es otra de las dimensiones que tenemos que ver; y otra de las dimensiones es justamente la estabilidad. En los últimos años hemos tenido una pandemia, año a año tenemos los efectos de la variabilidad de cambio climático que afecta la disponibilidad del acceso a alimentos.

Todos estos factores se ven dentro de la seguridad alimentaria y nutricional, es por eso que el abordaje es muy amplio. No solamente el Midagri participa, también tenemos al Minam, Mincetur, Midis, Minedu, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Producción, Relaciones Exteriores, también; Salud; y acá también otro ministerio importante, justamente, es el Ministerio de Trabajo. Pero, justamente, estos ministerios forman parte de esta comisión multisectorial de las cuales este colegiado, este espacio donde estamos formulando la política. También tenemos otros actores, representantes de gobiernos regionales y locales, y sociedad civil.

Bueno, acá podemos observar un vistazo, una fotografía de la situación actual. Actualmente, de acuerdo al Ceplan, estamos con un avance de 56% en la formulación de esa política. Ya contamos con el entregable 1 y 2 aprobados. Este proceso pasa primero por una aprobación de la Comsan y luego por una aprobación de Ceplan.

El primer entregable fue aprobado el 4 de julio de 2024, da un diagnóstico de la seguridad alimentaria y que identifica como problema público el alto nivel de inseguridad alimentaria en la población. El entregable 2 identifica la situación futura deseada y alternativas de solución, fue aprobado también en setiembre del año pasado; identifica 33 alternativas de solución, y como situación futura deseada propone reducir en 16 puntos porcentuales los niveles de inseguridad alimentaria grave. Y actualmente nos encontramos, como ya mencioné, en la elaboración de los objetivos prioritarios y lineamientos.

Para este proceso, a finales del año pasado hemos realizado cuatro talleres, uno en la ciudad de Puno, otro en Loreto, otro en Cajamarca y finalmente uno en Lima. Actualmente estamos ya procesando esta información de los talleres y también la información secundaria a fin de poder contar este mes con una nueva versión de este entregable para poder presentarlo,

socializarlo a la comisión y finalmente al Ceplan. Esperamos poder tener esta aprobación a finales de febrero de este año.

Queremos dar también un alcance sobre el avance que hemos tenido en estos dos primeros entregables. Como mencioné, en el entregable 1, que es el diagnóstico, en la pantalla pueden ver el modelo del problema público. Como problema central tenemos la alta inseguridad alimentaria moderada o grave en la población. Este problema va a tener como efecto la prevalencia de enfermedades asociadas a la desnutrición y la anemia, prevalencia de enfermedades asociadas a sobrepeso y la obesidad, y por ende estos efectos van a tener un incremento de costos sobre el servicio de salud, la educación y la productividad.

Como causas directas al problema central se identifica la disminución de la disponibilidad de alimentos saludables, el limitado acceso a alimentos saludables por parte de la población, el bajo consumo de alimentos saludables por parte de la población, y la vulnerabilidad de los sistemas alimentarios a condiciones externas. En el documento desarrollan cada una de estas causas y sus causas indirectas.

Llena el entregable 2 tenemos dos principales elementos; primero, la situación futura deseada y luego las 33 alternativas de solución que se identificaron. La situación futura deseada consensuada con la Comsan, es al 2050, se redujo la inseguridad alimentaria situación moderada o grave en 16 puntos porcentuales, contribuyendo así a la disminución de la prevalencia de enfermedades asociadas con la desnutrición, anemia, sobrepeso, obesidad. Esto coadyuvó a reducir el tamaño de los costos generados sobre los servicios de salud, educación y la productividad ocasionados por la malnutrición.

Como siguientes pasos tenemos concluir el tercer entregable, tener su presentación en la Comsan durante la segunda semana de febrero. Y esperamos a finales tener su revisión y posterior aprobación por parte de Ceplan.

Finalmente se prevé contar con esta política nacional aprobada en agosto del presente año. Es la planificación que tenemos desde el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y como comentaba, dependemos mucho también de la opinión, de la participación de los otros sectores, ya que es una política multisectorial que también tiene importancia los aportes que tenemos de los otros sectores.

Y, por último, vamos a exponer sobre estrategias de acciones implementadas para el diseño y la puesta en marcha del Observatorio de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El Observatorio de la Seguridad Alimentaria y Nutricional es una iniciativa que está establecida en el reglamento de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En su artículo 17 justamente se menciona que el observatorio es un instrumento que tiene como objetivo generar evidencia oportuna, relevante y de calidad provista por las entidades comprendidas en el presente reglamento que contribuya al análisis crítico, la toma de decisiones y la medición del cumplimiento de los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Como comentaba al inicio, el tema de la seguridad alimentaria y nutricional es muy compleja, involucra a diferentes sectores, a diferentes niveles de gobierno, y por ello es importante contar en un solo espacio con toda esa información relevante, con el fin de poder tomar decisiones adecuadas, políticas públicas adecuadas.

Este observatorio, de acuerdo al reglamento, encarga la conducción al Midagri, en coordinación con las otras entidades públicas encargadas; asimismo convoca la participación de otros actores relevantes, como la academia, cooperación internacional, sector privado.

Actualmente nos encontramos, como Midagri, conduciendo este proceso, nos encontramos en la fase de diseño, como principales avances para la implementación de este observatorio. Tenemos un análisis del alcance de actividades para un servicio de diseño del Observatorio de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y eso está propuesto a preliminar.

Y también en el Midagri hemos trabajado en un mapeo e identificación de datos con relación al productor agrario y su actividad, esto mediante diversas soluciones tecnológicas, como por ejemplo tenemos el padrón de productores agrarios, que seguramente ustedes ya lo conocen, que es un registro de agricultores y agricultoras del campo a nivel de producción, productividad, formalidad.

También tenemos la identidad digital, que es una herramienta gratuita dirigida al productor agrario, el cual permite que pueda georreferenciar sus cultivos y parcelas, asimismo recibir alertas climáticas, notificaciones de bonos, créditos, entre otros.

También tenemos otra herramienta como el Sisagri, que es una plataforma que recopila y consolida información estadística agraria, articulando estrategias y también estableciendo alianzas con el sector privado para optimizar la intervención conjunta.

También tenemos el Geosisagri, que es un sistema que reporta información de siembra y cosecha a nivel de Ubigeo.

El Sicoex, que es un sistema de comercio internacional con información relacionada con datos provenientes de la Sunat. Y el Sisap, que es el sistema de abastecimiento de precios.

También, como avance, se ha hecho un análisis y exploración de datos provenientes de Midagri a nivel de productor, que permite determinar justamente qué ejes vamos a medir, como, por ejemplo, la disponibilidad de alimentos, el acceso, la caracterización de productos y cultivos.

Como próximos pasos a la implementación de este observatorio está el realizar mesa de trabajo con la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Cooperación Técnica, a fin de tener sus aportes técnicos, así como también apoyo en el financiamiento para poder impulsar este observatorio.

Continuar con la mejora de las herramientas digitales del Midagri, con el objetivo de exponer información de productores que contribuya a generar contenido, sobre todo en temas de disponibilidad para este observatorio.

También realizar un mapeo de instituciones del sector privado y academia que producen evidencia cualitativa y cuantitativa en esta materia a fin de gestionar el conocimiento en dicho tema y difundirlo a través del observatorio. También está elaborar un informe sobre experiencias internacionales en el diseño e implementación de observatorios, así como de plataformas de seguridad alimentaria y nutricional. Y, finalmente, crear un repositorio bibliográfico sobre seguridad alimentaria y nutricional.

Además del observatorio, y en base también a alguna de las preguntas que nos hacen en la solicitud de cómo garantizar justamente estas acciones, la efectividad en el monitoreo, es importante mencionar que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) con la asistencia técnica de FAO, está trabajando en adecuar la Encuesta Nacional de Hogares a fin de que se pueda medir a partir de este año el índice de inseguridad alimentaria.

Esto de acuerdo a la metodología de FAO, el cual maneja el módulo FIES, que justamente tiene que ver con ocho preguntas que están en la parte derecha del monitor, que van al tema del acceso de alimentos. **(3)** Para ello, el año pasado, FAO ha tenido un proceso de acompañamiento con el INEI, los ha capacitado en esta metodología, han hecho también trabajo de campo en donde han implementado unas pruebas piloto y han analizado los resultados que han tenido.

Así que se espera que en el presente año ya puede esto implementarse con la Encuesta Nacional de Hogares a fin de tener

data precisa sobre la inseguridad alimentaria nacional y también a nivel territorial.

Bueno, esto es todo por la presentación, de acuerdo a lo solicitado. Muchas gracias, y quedamos atentos a sus comentarios.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Señor presidente, Miguel Ciccía.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Señor presidente, a todos mis saludos, a los congresistas que estamos conectados virtualmente, a todos los que estén presentes en tan importante sesión, a los señores que han venido en representación del ministro de agricultura y a la exposición que se ha hecho.

Yo quiero el nuevo reglamento de la ley se tome muy en cuenta para que ya la anemia que ahora en nuestro país es un porcentaje alto, creo que estamos sobre el 60 %. Y la anemia al final nos trae malos ciudadanos, porque la anemia se combate hasta los seis años, después de los seis años, ya digamos, quien ha mantenido una anemia en su niñez, a esa corta edad, es muy difícil superarse.

El tema es también muy importante, que no he escuchado, es ver el otro tema, justamente de los alimentos que nos traen un daño terrible cuando lo sufrimos, que es la diabetes. Entonces, en la política que se está haciendo alimentaria, debe incluirse también el control de los azúcares que se abusa.

En el norte de Piura, ahí en el distrito de Ayabaca se produce la panela orgánica. Ya debe institucionalizarse, ya debe exigirse, ya debe ser ley reemplazar azúcar por la panela orgánica. Y lo que no nos haga daño a ese tan terrible mal que sufrimos, que padecemos o que lo sufren las personas que terminan con diabetes por el exceso del consumo de azúcar. Esa es mi intervención; gracias, señor presidente, si pudiese ser absuelta la pregunta. Agradezco mucho al señor representante del ministerio.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega Ciccía.

¿Algún otro colega presencial desea hacer uso de la palabra?

¿Actualmente existe una política de seguridad alimentaria?

**EL DIRECTOR GENERAL DE POLITICAS AGRARIAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Lizardo Calderón Romero.**— En

este momento está en proceso la elaboración de la política, sin embargo, tenemos vigente la estrategia de seguridad alimentaria, que es un poco la que suple la ausencia todavía de la política. La idea es que este año, como bien se ha comentado, antes del mes de agosto podamos tener la política que ya sea la que marque la pauta al respecto.

Y sobre la pregunta del congresista Ciccía, muchas gracias por la reflexión; y sí, estamos considerando el comportamiento alimentario de la población como una parte del diagnóstico y también acciones. E igual recogemos el comentario para, dentro del proceso que viene liderando Midagri respecto a la política, hacer énfasis en lo que se acaba de comentar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, nosotros los burócratas somos aves de paso. Los puestos quedan, pero las personas pasan. ¿Por qué digo esto? Porque aquí no hay nada personal, es la organización del Estado en sí desde el inicio de la época republicana no trabajamos en sinergia. Prueba de ello es que en el Perú no hay una bioagricultura de una fusión del Midagri con el Ministerio de Salud, más aún, teniendo en cuenta que esta Ley de Seguridad Alimentaria se aprobó en julio del 2021 y había un plazo de 45 días calendario para reglamentar; y, bueno, no se ha hecho.

La exageración de los cambios ministeriales con sus consiguientes grupos de trabajo, ocasión de retraso no; tema de que en mi concepto debería remediarse con que la gestión pública sea una carrera. Yo creo que ahí vienen algunos problemas de retraso o incapacidad del Estado, no de las personas, porque un profesional no hace el Estado, es un grupo de profesionales; y quede bien en claro eso, señor Calderón.

Yo soy convencido de la sinergia y en base a eso les informo lo siguiente, como a mí no me gusta quejarme sino actuar, en febrero del año pasado llegamos a la comunidad campesina Cahuide, que está en Santiago de Chuco, región de la Libertad. En 40 años nunca fue una autoridad ahí, es más, me preguntaron cuáles eran las funciones del Congreso.

Con apoyo de Midagri de la región, ¿cómo se llamaba, doctor Chávarry, el área de Midagri que nos apoyó? Con Agroideas en el estudio de suelo, capacitación de inseminación de ganado vacuno, mejoramiento a animales menores y con el apoyo del alcalde de Huaso y Santiago de Chuco se construyó con material noble un centro de mejoramiento genético en medio año. Lo que no hizo el Estado en 40 años lo hicimos en 6 meses.

Con esto quiero decir que sí se pueden lograr grandes cambios trabajando en sinergia.

Yo les voy a mostrar un video sobre lo que es un biofertilizante que está produciendo el Estado.

Por favor, Michel.

**—Se proyecta el video.**

*...sectores gastan 1500 soles por hectárea en urea, un fertilizante químico derivado del petróleo que destruye la biodiversidad y daña la madre tierra. Un biofertilizante sostenible podría costar solo 70 soles por hectárea.*

*A pesar de esto, el Estado ignora su potencial, dejando toneladas de subproductos de la acuicultura sin aprovecharse para producir estos fertilizantes naturales. ¿Por qué no se impulsa una verdadera segunda reforma agraria que potencie alternativas sostenibles y nos permita tener productos orgánicos?*

*Congresista Roberto Kamiche, trabajando por un Perú inclusivo.*

**—Fin de la proyección del video.**

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Calderón, este biofertilizante lo tiene el Cite Pesquero desde hace años, imagínese el costo, nosotros importamos 1 200 000 toneladas de urea y un agricultor, como dice el vídeo, gasta un promedio de 1500 soles por hectárea. Con el debido fertilizante gastaría 70 soles,

¿Se imagina el impacto en la canasta básica si Midagri trabajara con Producción, Minsa y PCM?, esto sería realidad, y poner una planta de proceso de desechos de pescado por cada área, por cada región es ínfimo. Más aun teniendo en cuenta que en Puno por esta producción acuícola de crianza de trucha se bota un promedio de 33 toneladas de desechos de pescado al lago Titicaca.

Esa sería una verdadera reforma agraria y, como dijo el colega Ciccía, ya no nos haríamos daño; ya no comeríamos, nos alimentaríamos porque produciríamos productos orgánicos; porque la urea, por ser derivada de petróleo, mata a la madre tierra, mata la biodiversidad, pero este biofertilizante, no.

Yo le solicito por el bien del país, y aprovecho que los colegas están hablando una reunión con el Ministerio de la Producción, el Midagri y el Ministerio de Salud para crear una estrategia con el Cite Pesquero y poner estas pequeñas plantitas, creo que valen 20 000 soles, y que las madres de familia de las ollas comunes, darles trabajo a través del Ministerio de trabajo para que acopien los desechos de pescado de los mercados, de los muelles y se pueda fabricar este biofertilizante, sería un cambio rotundo, fundamental en la alimentación, en la economía, en la canasta básica a mediano plazo.

Yo les voy a mostrar otro vídeo, señor Calderón, por favor.

**(Pausa) .**

**–Se proyecta el vídeo.**

*El presidente de la Comisión Especial Hambre Cero, Roberto Kamiche, visitó el Cite Pesquero Callao del ITP; durante su recorrido destacó la producción de diversos productos derivados del mar como un concentrado proteico elaborado...*

**–Fin de la proyección del vídeo.**

**El señor PRESIDENTE.**– Señor Calderón, de la pesca de anchoveta el 98% es para harina de pescado para alimento de animales. Yo he presentado un proyecto de ley para que de esa pesca el 1% sea destinado para elaborar un derivado proteico hidrolizado de la anchoveta que no tiene olor ni sabor y el Cite Pesquero lo produce hace más o menos 4 años.

Se disuelve en leche, en jugo, en refresco, en agua, en sopa, no tiene olor ni sabor, tiene 87% de proteína. Un estudio primario del Cite para ver la potencialidad de producción cuesta en promedio 80 000 soles, instalar la planta para una producción de 5 a 10 toneladas cuesta 8 millones de soles

Si tenemos en cuenta el nivel de pesca, si tenemos en cuenta el nivel de producción que le estoy planteando, yo creo que, si se lleva a cabo esto que estamos hablando, menos de 2 millones de dólares, se podría eliminar la desnutrición en un mediano o corto plazo.

Si trabajara el Midagri con el Ministerio de la Producción y el producto está ahí dormido, por eso van a ver estos dos temas fundamentales para el desarrollo del país, tanto alimenticio, como económico y de desarrollo, porque un niño bien alimentado ya no va a ser un trabajador mando medio, va a ser un ser pensante, porque su desarrollo cerebral va a ser óptimo.

He visto el tema desde hace años, con este hidrolizado se puede fortificar los fideos, se puede fortificar la harina de trigo, se puede fortificar el arroz, es más, habría solamente que agregarle hierro y acabaríamos con la desnutrición y la anemia en el país a mediano plazo.

Pero lo importante es trabajar en sinergia, porque esto no se puede dar si no hay agua, depende del Ministerio de Vivienda, no se puede dar si no hay una estrategia con el Minsa o con Producción, entonces los cuatro ministerios tendrían que trabajar en una sola idea.

El hidrolizado está ahí, señor Calderón, para que se utilice. Es más, el Cite Pesquero produce un pescado salado envasado al vacío que tiene una duración de seis meses sin refrigerar, produce salchicha de pescado que puede estar una semana sin refrigerar. Este pescado salado, esta salchicha de pescado se podría distribuir en todo el país, ¿quién no come pescado?, pero tienen que trabajar en sinergia Midagri, Producción Minsa para lograr esto, **(4)** más allá de planteamientos burocráticos que me parece que están viendo proyecciones, reglamentación. Esta es una cosa de acción con lo que ya se tiene y ya se produce.

Y el Ministerio de la Producción a través del sistema pesquero ya tiene una planta de producción de biofertilizantes, ya lo produce en gran escala y en pequeña escala para poner pequeñas instalaciones en los puertos, en los mercados, para con el desecho de pescado fabricar este biofertilizante eliminaríamos la contaminación.

¿Cómo podríamos hacer, señor Calderón?

**El DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS AGRARIAS, señor Lizardo Calderón Romero.**— Sí, señor congresista.

Muchas gracias por la información.

Nosotros, efectivamente, como usted dice, el biofertilizante tendría un impacto importante en el precio, en la calidad de los alimentos, en la economía de los agricultores, en la contaminación.

Como ministerio sí estamos haciendo acciones a partir un poco de la gran crisis de los fertilizantes que se vivió el año 2022, que generó acciones desde parte del Ejecutivo, muchos conflictos, muchas reflexiones.

El actual ministro Manero está tomando acciones al respecto, espero en el más breve plazo pueda informarlas en los espacios que correspondan.

Respecto de los temas que usted me comenta sobre la interacción entre los tres ministerios, tanto Midagri, Produce y como Salud, para el aprovechamiento del Cite Pesquero que se tiene y también la Planta de Producción de Biofertilizantes y otras acciones interesantes, voy a trasladarlo al ministro como parte de esta reunión.

Vamos a informar al ministro las preguntas y los temas que se planteen para que el ministro tome conocimiento y acciones también respecto de la información que está usted manifestando, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Es más, señor Calderón, podríamos incluir al MIDIS, porque Qali Warma puede distribuir este derivado proteico; o sea, nadie va a rechazar uno de los problemas de Qali Warma, permítame usted decirlo, es que mandan enlatados dos veces a la selva, por idiosincrasia lo botan, no lo comen, se lo dan al cerdo, se lo dan al perro, pero quién no come harina, quién no come pan, sí se fortifica la harina de trigo con este derivado proteico agregándole algo de hierro. Simplemente con ese pequeño esfuerzo se podría hacer.

Yo me voy a tomar la libertad de hacer una segunda reunión y citar al Midis, Midagri, Producción, Minsa, para ver específicamente todos los temas que son importantísimos.

Señor Calderón, acá no se trata de enfrentamiento, no se trata de censura, no se trata de ver problemas. Acá se trata de ver una agenda país que podemos hacer con lo que tenemos, porque se va poniéndole el ejemplo, si me lo permite, pero el profesional que venga no es mago para solucionar los temas del país en un mes.

La cuestión es saber cuáles son nuestras debilidades y fortalezas, aplicarlas a lo que hay y generar una estrategia de desarrollo.

Por eso yo le rogaría que la próxima vez, en la próxima sesión, le diga al señor ministro la importancia de su presencia para poder tener una consolidación de una estrategia con fechas a corto plazo para echar a andar este tema.

Por favor, les voy a alcanzar a los demás ministros también; es más, el ministro del Ministerio de Economía debe estar incluido ahí también, porque un decreto de urgencia y se instale esta planta, ocho millones para lo que nos cuesta la anemia y la desnutrición. En salud, en desarrollo, en educación, en progreso, ocho millones es nada, sin contar lo del biofertilizante que produce metales pesados, la urea y nos manda, depreda la tierra.

Y, lamentablemente, pues, el agricultor no sabe por eso habría que crear una estrategia de capacitación al agricultor para que vaya cambiando de manera progresiva la urea por este biofertilizante que ya hay trabajos, ya hay investigaciones, ya se usa, se vende este biofertilizante en la calle. Lo único que falta es que el Estado lo ponga en pie nada más.

Así que, le agradecería, por favor, señor Calderón, y le reitero. Yo no soy una persona confrontacional, yo soy una persona que entiende de que somos contratados por el Estado para generar calidad de vida al ciudadano, no para insultarnos ni estarnos peleando; o sea, de eso ya tenemos bastante en nuestra vida diaria y así que, por favor, se lo pido

Muchas gracias, señores congresistas.

Si tuvieran alguna otra intervención, tienen el uso de la palabra.

Señores congresistas, solicito autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar la aprobación del Acta.

Si nadie tiene alguna objeción, este pedido se hará por aprobado.

Gracias, señores congresistas.

Siendo las diez de la mañana con cincuenta y siete minutos del lunes 20 de enero del 2025, se levanta la sesión.

***-A las 10:57 h, se levanta la sesión.***